Guía Didáctica

Eje SISTEMAS Y EQUIPOS DE SALUD- CLASE 10

CLASE VIRTUAL

ATENCIÓN INTEGRAL, INTERDISCIPLINARIA E INCLUSIVA. LEY DE DISCAPACIDAD. LEY DE SALUD MENTAL. ATENCIÓN DE SALUD EN LA DIVERSIDAD SEXUAL Y LEY DE GÉNERO.

Competencia a desarrollar

Analiza la importancia de la relación médico paciente y de los equipos interdisciplinarios de salud.

Objetivos de aprendizaje

- Conocer los derechos del paciente.
- Comprender la importancia de una atención integral, interdisciplinaria e inclusiva

Criterios de evaluación

- Capacidad de sistematizar las ideas principales y las ideas secundarias.
- Habilidad en resolver situaciones de aprendizaje a partir de las actividades y material bibliográfico.
- Presentación en tiempo y forma de las actividades planteadas en la guía.
- Identificación de situaciones en las que los derechos del paciente se cumplen y aquellas en las que no se cumplen.

Tareas previas

1. Leer los siguientes materiales:
 - Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
 - MSyDS. Ley 26529/09. Poder Legislativo Nacional. Derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de salud.
 - MJyDH. Ley 26.657/10. Ley Nacional de Salud Mental.
 - MJyDH. Ley N° 26.743/12. Identidad de Género.
 - Guía para Personal de Salud sobre Salud Sexual y Reproductiva y Prevención de la Violencia hacia Población LGTB . Guía para Personal de Salud sobre Salud Sexual y Reproductiva y Prevención de la Violencia hacia Población LGTB. Extracto.
 - PLN. Ley N° 27.447/18: Ley de trasplante de órganos, tejidos y células.

2. Mencionar cinco medidas para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a los centros de salud.
3. Responder:
 a) En el marco de la Ley 26.657, ¿qué es la Salud Mental?
 b) ¿A qué se llama identidad de género?
 c) ¿En qué consisten los Actos de Disposición de Órganos y/o Tejidos a los Fines de la Donación?

Recomedaciones

- ✓ Leer tres o cuatro veces los textos presentados, de acuerdo a sus necesidades.
- ✓ Subrayar con un color las ideas principales y con otro las ideas secundarias.
- ✓ Escribir un resumen con las ideas principales
- ✓ Anotar los conceptos o palabras que le resulten desconocidas y buscar sus significados.

Actividades grupales

- **Visualizar las siguientes escenas** y anote sus observaciones para compartirlos en su grupo: https://www.youtube.com/watch?v=BnLkNB_MTpM
- Buscar en internet información (video, noticia, imágenes) en la que se evidencie el cumplimiento o incumplimiento en la atención médica o en los sistemas de salud de cada una de las siguientes normas:

- ➢ Ley N° 26.657/10. Ley Nacional de Salud Mental
- ➢ Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- ➢ Ley N° 26.743/12. Identidad de Género.
- ➢ Ley N° 27.447/18. Trasplante de órganos, tejidos y células.

Escuchar atentamente el podcast, y teniendo en cuenta las preguntas de la actividad individual, realizar una infografía de divulgación sobre el tema en cuestión

Grupos Pares:

- ✓ Ley N° 26.657/10. Ley Nacional de Salud Mental
- ✓ Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

Grupos Impares:

- ✓ Ley N° 26.743/12. Identidad de Género.

- ✓ Ley N° 27.447/18. Trasplante de órganos, tejidos y células

Atención

El día jueves 23 de mayo de 2024 a las 20:00 horas vence la entrega de este trabajo en el aula virtual. La entrega es OBLIGATORIA, para el registro de la asistencia.

El trabajo deberá ser redactado en un documento de word (A4, letra: arial 11, interlineado: sencillo 1,0, párrafo justificado, márgenes de 2 cm) teniendo especial cuidado con la ortografía y la gramática. Deberá tener una carátula, donde figuren los siguientes datos: universidad, facultad, carrera, asignatura, comisión y grupo con la nómina de los integrantes identificados con Apellido/s, Nombre/s y DNI (solamente de aquellos que trabajaron). **Una vez finalizado el trabajo lo transformarán a formato PDF.** Subirán su producción al aula virtual en el lugar habilitado para tal fin en el Eje correspondiente.

El trabajo es **GRUPAL. Lo identificarán con número de comisión y grupo, Ej: SyESC3G8.**

SOLO UN (1) REPRESENTANTE DEL GRUPO SERÁ EL ENCARGADO DE SUBIR EL TRABAJO.

Material de la asignatura Medicina Hombre y Sociedad